

Respuesta al manifiesto del duque de Berganza: ansiedades políticas de Quevedo ante el conflicto con Portugal en 1640

ANA M. RODRÍGUEZ-RODRÍGUEZ
University of Iowa

El 1 de diciembre de 1640, Francisco de Quevedo estaba encarcelado en el convento leonés de San Marcos, su lugar de residencia forzosa desde un año antes y donde permanecerá todavía más de dos años (hasta junio de 1643), según parece por “infiel, y enemigo del gobierno y murmurador dél, y últimamente por confidente de Francia y correspondiente de franceses” (cit. en Elliott, “La rebelión” 247)¹. Ese día comenzaba en Lisboa lo que se conocería como la “rebelión de Portugal”, uno de los sucesos más importantes del reinado de Felipe IV y, como ha señalado algún historiador, probablemente una de las causas que conducirían eventualmente a la caída del Conde-Duque de Olivares, el responsable directo del encarcelamiento de Quevedo (Valladares 51). No sabemos cuándo llegaron a León las noticias de la rebelión y es fácil suponer que esto ocurriría con cierto retraso, sobre todo teniendo en cuenta que ni siquiera la Corte de Madrid podía presumir de recibir información rápida y en general la confusión, cuando no el ocultamiento premeditado, marcaron la primera recepción

1. Para este asunto, véase también de Elliott “Nueva luz sobre la prisión de Quevedo y Adam de la Parra”.

de las alarmantes nuevas acerca de la rebelión en Portugal durante las primeras semanas. Las noticias que durante días se recibieron en Madrid en forma de rumores sobre la revuelta portuguesa no se confirmaron hasta el 7 de diciembre, causando un enorme revuelo mezclado con incredulidad (Valladares 31). José Pellicer, próximo a las más altas esferas del poder, donde antes llegó la noticia, sólo menciona el levantamiento en sus *Avisos* del 11 de diciembre con lo cual cabe suponer que al encarcelado Quevedo le llegarían las nuevas más tarde y quizás de modo incompleto². De cualquier modo, no mucho después de estas fechas, ya durante el primer semestre de 1641, Quevedo se pone manos a la obra y escribe la *Respuesta al manifiesto del duque de Berganza*, texto en que, bajo el seudónimo del Licenciado Alonso Pérez Liñares, vuelca su opinión acerca de los sucesos recién acontecidos en Portugal a partir del análisis de una obra del historiador portugués Agustín Manuel de Vasconcelos, la *Sucesion del señor Rey Don Filipe Segundo en la Corona de Portugal*³, publicada en Madrid en 1639.

La obra de Vasconcelos presenta los acontecimientos ocurridos en relación con la sucesión del reino portugués desde la muerte del rey don Sebastián en 1578 hasta 1581, cuando el rey Felipe II fue reconocido como rey de Portugal. Varios candidatos se disputaron el trono portugués cuando Enrique I, tío-abuelo y sucesor del fallecido rey Sebastián, muere en enero de 1580. Felipe II, adelantándose a la decisión de las cortes portuguesas acerca del posible sucesor, invadió

2. Véanse los *avisos* de esta fecha y también del 18, 25 y 31 de dicho mes para más información acerca de las noticias que iban llegando a Madrid en esas primeras semanas de rebelión (I: 169–180).

3. He manejado uno de los ejemplares impresos conservados en la Biblioteca Nacional de Madrid, con signatura 2/15388, y de ahí cito.

Portugal y derrotó en la Batalla de Alcántara a Antonio, prior de Crato, que se había autoproclamado rey en Santarém. Los enfrentamientos entre los diversos candidatos al trono fueron constantes a lo largo de este proceso y Vasconcelos recoge en su obra los argumentos de los mismos para reclamar el trono portugués, incluyendo los de la infanta Catalina y su esposo Juan I de Braganza, abuelos del futuro Juan IV de Portugal, octavo duque de Braganza y rey de Portugal desde la revuelta de 1640. Quevedo convierte la obra de Agustín de Vasconcelos en referente directo para su particular análisis de la revuelta portuguesa ya que, en su opinión, la *Sucession* no es más que un “alevoso manifiesto con que previno el levantamiento del duque de Berganza con el reino de Portugal don Agustín Manuel de Vasconcelos” (391). Quevedo interpreta la *Sucession* como un “manifiesto del duque de Berganza”, como un acto de propaganda más o menos velada que constituiría un “suceso traidor” contra la Monarquía Hispánica (393).

No resulta difícil imaginar la conmoción que causarían en el ánimo del escritor las noticias de la rebelión portuguesa, que se sumaba a la Sublevación de Cataluña para convertir el año 1640 en un auténtico *annus horribilis* para la monarquía española en general y las políticas de centralización del Conde-Duque de Olivares en particular. Ambos conflictos se relacionan directamente con la visión de Olivares resumida en su aforismo *Multa regna, sed una lex* y recogida en Gran Memorial de 1624 en el que aconsejaba al rey:

Tenga Vuestra Majestad por el negocio más importante de su Monarquía, el hacerse Rey de España: quiero decir, Señor, que no se contente Vuestra majestad con ser Rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, Conde de Barcelona, sino que trabaje y

piense, con consejo mudado y secreto, por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla, sin ninguna diferencia, que si Vuestra Majestad lo alcanza será el Príncipe más poderoso del mundo. (cit. en Elliott, *La rebelión 179–180*)

En 1626, la Unión de Armas, por la cual los territorios de la Monarquía Hispánica contribuirían con soldados y con medios materiales a su defensa de forma proporcional a su población y su riqueza. Aunque siempre encontró fuerte oposición en los territorios no castellanos, la gota que colmó el vaso ocurrió cuando la guerra franco-española entra en Cataluña en 1636 y las políticas de la Unión de Armas junto con el maltrato de los soldados a la población desencadenan la sublevación catalana. Portugal fue afectado directamente por estos eventos cuando en octubre se le requirió contribuir financieramente con más impuestos a la guerra en Cataluña y el sentimiento independentista, que nunca había cesado desde 1580, se reavivó terminando en la proclamación del duque de Braganza como rey Juan IV de Portugal el 1 de diciembre. Las conexiones entre ambos conflictos son evidentes, y se manifiestan también a nivel textual. De hecho, uno de los mejores testimonios de la sublevación catalana fue escrita por un portugués, Francisco Manuel de Melo (1608–1666), quien en su *Guerra de Cataluña* incluye los recuerdos de su experiencia como miembro del ejército español al principio de la guerra.⁴ Con todo, el conflicto portugués tiene sus propias peculiaridades y a las razones económicas derivadas de la petición constante de dinero desde Madrid se unen

4. Como señala Joan Estruch, su tiempo en Cataluña fue muy corto, ya que llegó el 25 de noviembre y en diciembre ya fue enviado a Madrid para ser interrogado acerca de sus posibles conexiones con la rebelión portuguesa (8).

otros motivos. Por una parte, la consideración peyorativa en la corte madrileña de los portugueses, que eran sujetos a burlas, comentarios y trato en ocasiones vejatorio por parte de los castellanos. Además, el abuso por parte de hombres de Olivares en Portugal aumentó el descontento general promovido por un sentimiento nacionalista anti-castellano en Portugal que nunca desapareció desde los eventos que llevaron al trono portugués a Felipe II en 1580.

Quevedo, que en 1632 había sido Secretario Real y estaba profundamente interesado en la política de su tiempo, no podía evitar sus ansias de opinar con su escritura sobre tan importantes sucesos, como unos años antes había hecho en su *Carta a Luis XIII* en relación con la declaración de guerra de Francia de 1635. La ansiedad política de Quevedo ha sido reconocida como una de las características más importantes de su personalidad por varios especialistas en la obra quevediana, destacando entre ellos Carlos Gutiérrez por el análisis que en *La espada, el rayo y la pluma. Quevedo y los campos literario y de poder* lleva a cabo del afán de Quevedo de influir en los eventos políticos de la Monarquía Hispánica. Aunque Gutiérrez no profundiza en el análisis de la *Respuesta al manifiesto del Duque de Berganza*, éste es un texto fundamental porque con él Quevedo muestra que, a pesar de su aislamiento en prisión, ansía seguir participando en la *guerra de papel*, término con que Soledad Arredondo describe el “fenómeno literario y propagandístico creado por la obras que acompañan y justifican las guerras de 1635 y 1640, y que surgieron contra escritos previos del enemigo, fuera extranjero o doméstico” (*Literatura* 123). Pero en 1641 Quevedo ya no era un importante personaje de la Corte solicitado por el Conde-Duque para apoyar la causa de la Monarquía Católica ante sus enemigos ni por supuesto contaba con el beneplácito del poder para expresar sus opiniones como

parte de la propaganda oficial⁵. Ahora ni siquiera pertenecía al privilegiado círculo de intelectuales que se hallaban más cerca de los acontecimientos, de la información que día a día iba llegando de Portugal y que iba conformando el estado de opinión y las reacciones ante una de las cuestiones más inquietantes y más de actualidad de su época. Con todo, Quevedo siente la necesidad de participar en la polémica hispano-portuguesa⁶ sirviéndose, a falta de información actualizada y de garantía, de la *Sucession del Señor Rey Don Filipe Segundo en la Corona de Portugal*, de Agustín Manuel y Vasconcelos, publicada en Madrid en 1639. Vasconcelos repasa las circunstancias y el desarrollo de los eventos que llevaron a Felipe II al trono de Portugal en 1580 y, al visitar un asunto tan polémico, acaba produciendo resquemor tanto entre los bragancistas como entre los filipistas. Vasconcelos reclama para los portugueses diversos favores por su lealtad a la Monarquía Hispánica, en un momento ciertamente inoportuno ya que aún no se habían apagado del todo los efectos del motín de Évora⁷, que en 1637 fue un prelude para el movimiento restaurador de 1640. De hecho, Vasconcelos es atacado por Quevedo en la *Respuesta* pero termina siendo ajusticiado por los portugueses en 1641 porque el título de su obra lo hacía sospechoso de traición a ojos de la Casa de

5. Mucho se ha escrito sobre las cambiantes relaciones de Quevedo con el Conde-Duque de Olivares, pero resulta especialmente lúcido el análisis de Elliott en "Quevedo and the Count-Duke of Olivares" y el de P. Jauralde en su biografía del escritor (particularmente las pp. 757–820, centradas en la etapa de su prisión en San Marcos). Véase también Ettinghausen para una aplicación directa del tema a las revueltas catalana y portuguesa de 1640.

6. Para un mayor desarrollo de las características de esta polémica, véanse los trabajos de F. Bouza.

7. Véase Elliott (*Conde-Duque* 513–19) y Serrao (III, 317) para dos puntos de vista diferentes acerca de las motivaciones de este motín.

Braganza (Arredondo, *Literatura* 295). Unas semanas antes de morir, sin embargo, publicó su *Manifiesto en la aclamación de D. Juan IV*, posiblemente para desmentir las acusaciones de españolismo que terminarían llevándole a la muerte (Caeiro 92; Estruch Tobella 122–123). Quevedo, que pudo haber conocido el texto de Vasconcelos antes de entrar en prisión pero que casi sin duda consultó directamente en San Marcos, como nos demuestra la casi perfecta exactitud de los párrafos que de él transcribe en la *Respuesta*, aprovecha la presencia de este libro en su biblioteca, y la ambigüedad de la *Sucesión* para opinar sobre la revuelta de 1640, participar en la álgida polémica anti-portuguesa y de paso mostrar su utilidad como defensor de la Monarquía Hispánica.

La *Respuesta al manifiesto del duque de Berganza* está estructurada en tres partes bien diferenciadas, como ya ha señalado Arredondo (“Quevedo” 1170): un pequeño preámbulo resumiendo el contenido de la *Sucesión* y atacando a su autor y a quien ha permitido su publicación; la segunda parte, en la que transcribe y resume fragmentos de la obra de Vasconcelos seguidos de los comentarios de Quevedo y, por último, una “Conclusión” en la que abandona la *Sucesión* para centrarse en expresar sus propias opiniones sobre la rebelión portuguesa sin nueva mención ni referencia a la obra de Vasconcelos. Es pues en la segunda parte donde Quevedo se enfrenta directamente al texto de Vasconcelos para, como ha advertido ya desde el preámbulo, descifrarlo, es decir, mostrar las intenciones de su autor, supuestamente enmascaradas tras un título engañoso que escondería un fin “claro y no disimulado”:

representar por claro y único jurídicamente el derecho –que él llama– en el duque de Berganza al reino de Portugal; que le reconoció el cardenal rey, que le reconoció asimismo el señor

don Felipe; que el cardenal rey tuvo ánimo deliberado de declararle sucesor, como hijo de su madre; que se lo estorbó con amenazas don Cristóbal de Mora; que el señor don Felipe II no tuvo otro texto que en derecho le favoreciese sino la violencia con el ejército; que no cumplió nada de lo que ofreció al rey cardenal para la Casa de Berganza, ni nada de lo que juró y capituló con el reino; que no hubo aun vocal nombramiento en el rey Católico, [. . .] que el cardenal rey, en su testamento, dice expresamente sólo que se dé el reino a quien más justicia tuviere (395).

Para desvelar esta intencionalidad oculta, Quevedo entresaca varios párrafos de la *Sucession* y resume otros, comentando todos ellos a través del filtro de su total convencimiento acerca de las traidoras intenciones del autor portugués que, en opinión de Quevedo, no estaría haciendo otra cosa más que preparar el levantamiento del duque de Braganza mediante la afirmación de la ilegitimidad de la presencia de los monarcas Habsburgo en el trono portugués. Quevedo acusa por ello a Vasconcelos de falta de vergüenza (395) y malicia (396, 400) al emplear “palabras no sólo preñadas, sino ya de parto” (402) que un año antes de la rebelión y sólo un año después del motín de Évora deberían haber levantado las sospechas de sus aprobadores, el doctor Agustín Barbosa⁸ y Gil González de Ávila. Contra ellos carga también Quevedo pues “Si le vieron los que le aprobaron, cómplices son con el autor. Si le aprobaron sin verle, reos en sus oficios y fidelidad de ellos” (393). Arredondo señala acertadamente que esta crítica no “es banal, sino sarcástica y cargada de contenido” porque para él “inicia la peligrosa y total subversión encubierta por

8. Información adicional detallada sobre éste y otros personajes mencionados por Quevedo en la *Respuesta* puede encontrarse en las notas que Soledad Arredondo incluye en su edición de esta obra.

el título, y relacionada con el mensaje que el libro oculta y que él revela”, la defensa de los derechos sucesorios de la Casa de Braganza, “so capa de narrar la sucesión a la corona portuguesa en tiempos de Felipe II” (“Paratextos” 357).

Quevedo selecciona los fragmentos de la obra de Vasconcelos cuidadosamente, escogiendo aquéllos que mejor pueden ayudarle a probar la supuesta intencionalidad oculta y perversa del texto del portugués, prescindiendo de otros muchos que podrían contradecir o problematizar la interpretación unívoca realizada por Quevedo. Éste despliega sus habilidades de manipulación de forma triple: a través de esta selección interesada, mediante la aproximación anacrónica a los acontecimientos de 1580 a los que juzga a través del prisma de lo ocurrido en 1640 y, especialmente, mediante la manipulación directa del lenguaje, sobre todo con la aplicación en sus comentarios de fuertes dosis de ironía, actitud que domina en su aproximación al texto del autor portugués.

Quevedo acusa a Vasconcelos, en primer lugar, de afirmar desde el principio de la *Sucession* la muerte del rey Sebastián, dejando así espacio libre en la conciencia colectiva portuguesa para aceptar a un nuevo rey nacido en Portugal:

No con poca malicia empieza asegurando la muerte del rey don Sebastián y el entierro de su cuerpo restituido. A la verdad, para él matáronle los moros; para los portugueses el duque de Berganza [...] Siempre me persuadí estarían quietos mientras se persuadiesen a que vivía. Quien los desengañó nos ha engañado. (396–99)

La siguiente acusación consiste en afirmar que Vasconcelos enfatiza que el rey cardenal Enrique prefería la candidatura de su sobrina doña Catalina y sólo mediante amenazas,

manipulaciones e intrigas se logra disuadir al monarca portugués de su intento inicial. Según Quevedo, Vasconcelos presenta como el argumento principal de Felipe II para ocupar el trono portugués el poder de su ejército, ante el cual un variable monarca cambió su preferencia, si bien en su testamento “no dejó declarado cosa alguna sobre esta materia, y sólo dice que el reino se dé a quien tuviere más justicia” (f. 55r; 408)⁹. Ante esta situación, siempre según Quevedo, Vasconcelos alaba la modestia del duque de Braganza frente a las amenazas de Felipe II y los alborotos de don Antonio, prior de Crato. Continúa Quevedo señalando que la disculpa de las malas decisiones del duque muestran claramente que Vasconcelos “hizo este libro por manifiesto, a favor y disculpa de la traición del duque” (409). Vasconcelos, para lograr sus fines, incluso enfrenta al monarca católico contra el Papa, con cuyo legado evitó entrevistarse para evitar que dicha entrevista impidiera la conquista de Lisboa por parte del duque de Alba (411–12). Además, aunque parte del pueblo recibió a Felipe II con “aplauso y fiestas”, los viejos lamentaron la pérdida de libertad, la corrupción de sus costumbres y la servidumbre que entraba en sus vidas (fols. 83v–84r; 412–13). Y a pesar de todo lo que ofreció Felipe II a los portugueses, en el siguiente reinado las promesas serían rotas, tanto las generales de los fueros jurados por el Rey (fol. 95r–95v; 413) como las particulares realizadas a la duquesa de Braganza (fols. 101v–103r; 414). Además, Quevedo constantemente

9. Dadas las peculiares características de la *Respuesta*, en la que se copian textualmente o se resumen fragmentos de la *Sucession*, en ocasiones hay que citar fragmentos textuales que aparecen tanto en la obra de Vasconcelos como en la de Quevedo. Cuando así ocurre, haré constar, por este orden, el número de folio en que aparece el texto en la *Sucession* y el número de página (siguiendo la edición de Arredondo) en que aparece el texto en la *Respuesta*.

acusa a Vasconcelos de falta de rigor, de ausencia de pruebas en su argumentación, de una interpretación subjetiva y conscientemente tergiversada de los hechos históricos y de manipulación del lenguaje para sus fines particulares. En su constante afán de desprestigiar y desenmascarar al autor portugués, Quevedo incluso ofrece en ocasiones de manera incomprensible interpretaciones completamente erróneas del texto de Vasconcelos, como ocurre en relación al fragmento en que Vasconcelos, contradiciendo a otro autor portugués al que no identifica, niega que los jesuitas sugiriesen a don Enrique “que se casase, aunque fuese con una mujer preñada, en odio de Castilla” (f. 25v; 404). Quevedo, obsesionado con probar que “don Agustín arreboza la intención de lo que aprueba, con la reprensión, y que discurre mal enmascarado” (404), interpreta el fragmento totalmente al revés de lo sugerido por Vasconcelos, y afirma que “lo que le parecía mal al don Agustín era que sólo en un autor portugués se leyese tan desollada desvergüenza, y él lo refiere para que se lea en dos” (404). Más adelante, como ha señalado Arredondo (“Quevedo” 1173), Quevedo, creyendo ver una advertencia a la nobleza española de 1640, relaciona de manera inadecuada las reticencias al unionismo por parte de la nobleza castellana con la preferencia de los portugueses por un rey que no fuese extranjero, ya que esta relación no aparece en el fragmento de la *Sucession* al que hace referencia.

Si renunciamos a la lectura de la *Sucession* de Vasconcelos y sólo obtenemos de la misma la información que nos ofrece la *Respuesta* de Quevedo, obtendremos una visión incompleta y enormemente empobrecida del texto del historiador portugués. Decimos esto, más que como una acusación a Quevedo, como alabanza a sus manifiestas y ya ampliamente reconocidas dotes de manejo del lenguaje y de manipulación textual para alcanzar sus fines a través de la escritura. Quevedo

malinterpreta (consciente o inconscientemente), tergiversa, selecciona con intención e hipertrofia determinados temas o expresiones que apoyan su interpretación del texto de Vasconcelos, al que reduce a mero alegato probragancista. Según la interpretación quevediana, la actitud de los dos aprobadores no dejaría de ser efectivamente negligente o abiertamente sospechosa de la misma traición de la que acusa al autor. Y todavía más extraña e incluso cargada de ironía sería la dedicatoria al Conde-Duque de Olivares por parte de Vasconcelos, ya que el texto, tal y como es analizado por Quevedo, se opondría frontalmente a las pretensiones de éste de mantener Portugal anexionado. Pero cuando nos adentramos en la *Sucession* lo que encontramos no es una obra tan unidimensional como nos ha hecho creer la *Respuesta* sino un texto mucho más complejo y sobre todo mucho más ambiguo de lo que podríamos suponer al leer a Quevedo, quien no toma en cuenta en su selección de fragmentos dignos de comentario aquéllos que podrían contradecir la supuesta ideología probragancista de Vasconcelos¹⁰.

Ya desde la dedicatoria a Olivares Vasconcelos presenta los objetivos fundamentales de su obra:

ofrecerle yo [al Rey] por mano de V.E. este discurso de su unión a Castilla resumido con la verdad y noticias de que no se valieron otros autores que escribieron deste asunto, o por extrangeros o por mal informados, para que su Magestad lea en

10. De hecho, la ambigüedad de la obra de Vasconcelos causó al autor la animadversión tanto de portugueses como de españoles, como ha señalado Bouza (*Portugal en la Monarquía*, I: 160). Véase la nota 31 de la edición de Arredondo para un mayor desarrollo de la ambigua recepción de la obra de Vasconcelos y la reciente rehabilitación de su figura en Portugal.

él la antigüedad que tenemos los portugueses en su Imperio¹¹.
(s.p.)

Su finalidad no es meramente informativa sino que busca una reacción del Rey,

para obligarle a que como padre, Rey, y señor, use de su magnanimidad, amparando vasallos tan radicados en su Real patrimonio, y tan súbditos suyos en el ánimo, que a no serlo, es cierto que de nuevo se sujetaran a su dominio sólo por gozar de tan singular Príncipe. (s.p.)

Al leer con detenimiento la cita anterior, podemos inferir que posiblemente los portugueses podían sentirse peor tratados que otros súbditos si este tipo de reclamo de magnanimidad y amparo era necesario. Pero al mismo tiempo las palabras dirigidas al Conde-Duque expresan una lealtad fuera de toda duda e introducen la primera de toda una serie de alabanzas dirigidas al monarca en numerosas ocasiones a lo largo de la obra, que son ignoradas sistemáticamente por Quevedo.

Felipe II es caracterizado en la *Sucession* como monarca fuerte y respetado por sus enemigos (f. 8r), prudente (f. 66r) y lleno de virtudes heroicas (f. 13r), sabio (fols. 18r y 66r), entendido y cuerdo (f. 20r), magnánimo (f. 40v), que además desde un principio hizo esfuerzos para atraerse el cariño del pueblo portugués y acomodarse a sus costumbres (f. 85v). Por el contrario, resulta llamativo que el rey cardenal don Enrique sea sistemáticamente retratado como mal monarca a causa de su irresolución y falta de constancia en sus decisiones desde muy al principio de la obra, caracterización

11. En las citas de la obra de Vasconcelos, he modernizado ortográficamente el texto para facilitar la lectura.

en la que se insiste a lo largo de la misma hasta culminar en la descripción completa que realiza Vasconcelos de él tras narrar el momento de su muerte, precisamente quizás el más apropiado para exagerar más las virtudes que los defectos:

quando Rey este Principe Eclesiástico, sobre tener el humor sólo de clérigo, cansada la naturaleza con la vejez, se experimentaron los defectos della en su gobierno, siendo los instrumentos los validos que eligió, más en odio de los Ministros que el Rey don Sebastián había dejado, [...] que en utilidad pública. [...] Añadíase a esto alcanzar este Rey en su reinado los tiempos más calamitosos que desde su erección padeció el reino de Portugal, en cuyo gobierno, no se portó como sabio (fols. 57r–57v).

El mismo duque de Braganza aparece como personaje “flojo, remiso y para poco” (f. 104r), como bien nos recuerda también Quevedo (415), que no obstante subestima esta crítica al duque y su renuncia a sus posibles pretensiones. El texto de Vasconcelos recogía lo siguiente:

Afirma un autor grave que comúnmente respondía a los que le incitaban en sus pretensiones, con un dístico latino, que en nuestro vulgar quiere decir: no quería la deseada corona que le daban los juristas, si para alcanzarla había de intervenir cualquier venialidad de culpa (fols. 104r–104v; 415).

Y Quevedo comenta lo siguiente al respecto: “<<Un autor grave>> y <<hay quien diga>> y <<afirmase>> son autores que tienen la misma autoridad que <<el otro>> y <<cierta persona>>” (415). Y a continuación da el salto injustificado de asociar al duque de 1580 con el de 1640, acusando al segundo mientras ridiculiza al primero, y transfiriendo simbólicamente las acusaciones de uno al otro: “Y así fue que lo que el otro dejaba por una culpa venial, su nieto, sin dístico,

lo ha arrebatado, no escrupuleando en tantas, tan mortales y tan mortalmente crueles” (415).

Sería inexacto afirmar categóricamente que Vasconcelos defendía ciegamente la candidatura de Felipe II al trono portugués en 1580, tema principal de su obra, y mucho menos la actuación general de los monarcas Habsburgo con respecto a Portugal, ya que el autor escribe desde la doble condición de portugués preocupado por la situación de Portugal y de profelipista. Entre estos dos polos, en una especie de tira y afloja, se desenvuelven sus opiniones acerca del proceso que condujo a la resolución de este asunto. Es verdad que, como señala Quevedo, la candidata preferida en un principio por el rey don Enrique, encargado de elegir sucesor, era la duquesa de Braganza doña Catalina, nieta del rey don Manuel al igual que Felipe II, pero portuguesa de nación e hija del infante don Duarte, recibiendo por tanto sus supuestos derechos por vía masculina. Pero el texto se encarga de señalar que Felipe II, el otro candidato viable, si bien recibe los derechos de su madre doña Isabel, hija de don Manuel, es él mismo un varón. La polémica por tanto estaba abierta, como recoge Vasconcelos al incluir los derechos alegados por cada candidato al trono (fols. 28r-31v), pendientes de resolución por una interpretación jurídica muy sutil, como insinúa el texto. La candidatura de don Antonio, prior de Crato, hijo ilegítimo del infante don Luis, nunca es tomada en serio ni por el rey don Enrique ni por el autor, dado su nacimiento ilegítimo, si bien era el candidato preferido por el pueblo, obsesionado por tener un príncipe portugués, lo cual, en opinión de Vasconcelos, empeoró enormemente la situación general de la Sucesion porque la rebelión particular de don Antonio aceleró la entrada de las tropas castellanas en Portugal. Felipe II había declarado que usaría las armas si “no tuviese más remedio y le obligasen a ello” (f. 37v), lo que ocurrió con la

proclamación de don Antonio como rey, su entrada en Lisboa y la consiguiente huida de los gobernadores encargados de elegir sucesor tras la muerte de don Enrique ante la gravedad de estos hechos y el temor provocado por ellos.

La preferencia de don Enrique por doña Catalina, que Quevedo presenta de modo absoluto, debe ser matizada tras la lectura de la *Sucession*, ya que queda atenuada al valorarla al lado del retrato que Vasconcelos ofrece del anciano rey portugués, que nunca es presentado, como ya hemos comentado, como un modelo de monarca sabio y eficaz. En cambio, la opción de que Felipe II se convierta en rey de Portugal aparece en varias ocasiones en el texto valorada de forma positiva, ya que Vasconcelos presenta las posibles ventajas que conllevaría dicho nombramiento. La elección del duque de Osuna, Grande de España, para ocuparse del asunto de la *Sucession*, sirve a Vasconcelos para resaltar que con esto:

por una parte mostró a la nobleza de aquel reino en cuanto la estimaba, pues le anteponía en tan grande ocasión a todas las mayores calidades de su Monarquía [...], que trataría sus cosas como propias; por otra parte servían de espejo las riquezas del Duque de Osuna, en que los fidalgos portugueses viesan a cuanto se extendía el poder de un Rey de España, que cotejado con la limitación de Portugal, los metería en grandes esperanzas de que subirían a mayores fortunas unidas estas Coronas (fols. 13v–14r).

Más adelante, poco antes de narrar la entrada de Felipe II en Portugal, Vasconcelos pone en boca del duque de Braganza el reconocimiento de que la victoria del rey español era “voluntad de Dios” (f. 71r). Y sólo unas páginas más tarde el autor portugués muestra una visión que contradice lo que

Quevedo presenta en la *Respuesta* al reconstruir la opinión de Vasconcelos sobre la victoria de Felipe II:

uno de los mayores monarcas del mundo, sabio, prudente, y astuto, rodeado de armas gloriosas, milicia disciplinada, capitanes de gran fama, ministros industriosos y vigilantes, socorros, ayudas, confederaciones con todos los grandes Príncipes de Europa y África. (f. 76r)

Además, el rey español tenía otros apoyos todavía más importantes: la mayor parte de la nobleza portuguesa y, sobre todo, “la gran fuerza y favor de la providencia que es la más fuerte y segura ley de todas, que dispuso la muerte de muchos herederos que lo preferían para que llegase a ser absoluto monarca, y señor de las Españas” (f. 76v). De este modo providencial, se hizo posible que “volviese a entrar Portugal a la manera que los ríos suelen llevar al mar su corriente en el Imperio de Castilla, como fuente de donde tuvo su principio y origen” (f. 76v).

Con todo, la visión general de Vasconcelos no deja de ser compleja y al lado de muestras de satisfacción tan elocuentes como las que acabamos de registrar aparecen en el texto otros fragmentos que cuestionan la conveniencia para Portugal del nuevo estado de cosas que trae consigo la llegada de un rey extranjero. Así, como se encarga de recordarnos Quevedo, Vasconcelos presenta la escena de los portugueses recibiendo a Felipe II en Gelves como algo desgraciado:

llorando, en que éste fue el primer día en que pasaron de hijos a vasallos, y que perdieron la libertad, [...] introduciendo el nuevo dominio, linajes nuevos, nuevos hombres, y nuevas costumbres, y nuevos trajes, que corrompieron la nación portuguesa de manera , que apenas retuvo la imagen de lo que fue. (f. 84r; 412–413)

A continuación (y esto ya, significativamente, no lo registra Quevedo), añade Vasconcelos lo siguiente:

No faltaban políticos que discurrían en contrario, diciendo, que en el estado presente ninguna cosa podía estar mejor a Portugal que agregarse a Castilla, que como reino tan poderoso constituido su Príncipe el mayor monarca del mundo, tendría poder y fuerzas para amparar la miseria en que había caído aquella corona, pues la dilación de sus conquistas, y extensión de su imperio pedía mayor Príncipe que los naturales, que siéndolo don Felipe en la sangre, no había que temer disfavores (fols. 84v–85r).

Pero de nuevo, unas páginas después, Vasconcelos muestra su decepción por la no consumación de estas esperanzas: “pero el efecto mostró que no hay Príncipe por grande que sea con quien no pueda más la conveniencia, que la sangre” (f. 87v), como repite en otros fragmentos salpicados a lo largo del texto:

en los Príncipes no dura la obligación que muestran a los criados más tiempo, que en quanto tienen necesidad dellos (f. 17r).
y si este celo no fuera fundado en los intereses del Católico, según decían sus contrarios, no hay duda que fuera muy digno de un Príncipe tal, y tan cristiano, pero como llevaba otro fin, no dejaba de aventurar su crédito, por la ambición que mostraba (f. 24v).

quanto pueden menos con los poderosos sus promesas, que sus intereses, pues nunca faltan pretextos que los justifiquen, ni razones que los interpreten (f. 95v).

De todos modos esta decepción no justifica para Vasconcelos la rebelión contra la autoridad real establecida, y de hecho en varias ocasiones enfatiza la idea de que “la nación portuguesa,

llegando a besar la mano a un rey, no conoce otro” (f. 106r). Enfatiza esta idea incluso en referencia directa al mismo duque de Braganza quien, ante la queja de un súbdito, “respondió [...] que el remedio que aquello tenía, era servir al Rey hasta morir; palabras cierto de gran ponderación, y digno ejemplar a súbditos malcontentos” (f. 19r).

Estos aparentes vaivenes en el pensamiento de Vasconcelos nos revelan a un personaje cuya intención primaria es escribir con objetividad sobre los procesos que llevaron a su patria a unirse a la Monarquía Católica sesenta años antes, pero que no puede evitar debatirse entre la lealtad a su rey legítimo y el lamento por los cambios que han ocurrido en Portugal, no tanto durante el reinado de Felipe II sino sobre todo con Felipe III y IV, como ha señalado oportunamente Bouza (*Portugal en la Monarquía*, I: 161)¹². Vasconcelos no ve una contradicción en el hecho de posicionarse en el texto como portugués que reclama una mayor consideración para los portugueses y, simultáneamente, como súbdito leal a su monarca. Pero al mismo tiempo no puede aceptar que los privilegios que fueron otorgados por Felipe II a Portugal en las cortes de Tomar no sean guardados, ya que eran precisamente esos privilegios los que compensaban la pérdida de libertad que, como hemos visto, Vasconcelos percibe como inevitable con la unión de Portugal a Castilla. Bouza ha analizado varios autógrafos originales de *Memoriales de Advertencias* escritos por Vasconcelos en 1638. En éstos, ofrecidos al monarca, expresa con claridad cuál sería la solución para la situación

12. Pueden seguirse algunos de estos cambios también a través del análisis que realiza Luxán Meléndez de las funciones y composición del llamado Consejo de Portugal en estos años, mostrando aspectos muy significativos de la cambiante relación de los monarcas con el reino portugués.

de crisis en la que se encuentra el cuerpo enfermo de Portugal y que se había hecho evidente con el motín de Évora, del que Vasconcelos responsabiliza al pueblo, apoyado por la pequeña nobleza local y el bajo clero, librando de toda culpa a los *fidalgos*, títulos y grandes del reino (Bouza, *Portugal no tempo* 194). Su remedio consiste en “entrañar aquel reino con los de Castilla” (cit. en Bouza, *Portugal no tempo* 195) y, con una visión corporativa de los reinos, “nacionalizar” castellano el reino de Portugal a través de una alianza completa de la Corona y la nobleza eliminando del gobierno a los elementos populares (contra los que, como sabemos, también arremete en la *Sucession*), de modo que el Portugal de los Felipes acabara siendo *fidalgo* (Bouza, *Portugal no tempo* 196). En todo caso, hay que enfatizar que esta reforma general defendida por Vasconcelos en ningún momento cuestiona el poder absoluto del Rey, ya que en su opinión “esta facultad en los monarcas es tan superior en la tierra que no tiene otro juez de sus acciones más que Dios” (cit. en Bouza, *Portugal no tempo* 195). Y por supuesto, dentro de esta concepción de las necesidades de Portugal en este momento histórico no entra la opción de la rebelión contra el Rey, posibilidad que tampoco se vislumbra en la *Sucession* por más que Quevedo trate de convencernos de ello. El desarrollo de los mismos hechos históricos libraría de culpa a don Agustín, ya que fue uno de los rebeldes ejecutados en Portugal en el verano de 1641 acusados de formar parte de la conjuración que trató de reponer a la virreina y de matar a Juan IV.

Quevedo renuncia en su análisis a mostrar la ambigüedad de la *Sucession* y, cuando lo hace, la explica por la intención aleposa del autor, que él propone descifrar. De este modo, analiza la obra desde la perspectiva de la rebelión del duque de Braganza y transforma el texto de Vasconcelos en un elemento

esencial más de dicha rebelión, como indica claramente en la “Conclusión” de la *Respuesta*: “Sirvió de prólogo la rebelión de Évora, con la venida de don Duarte y la vuelta a Alemania sin venir a Madrid, a que se siguió este libro de don Agustín Manuel de Vasconcelos” (417). Esto no se sostiene tras un análisis detenido de la obra del portugués, pero de lo que no hay ninguna duda es de la enorme capacidad de Quevedo de penetrar en un texto y emplearlo para apoyar sus propios intereses, a través de una cuidadosa selección de sus contenidos, de un manejo incomparable de los mecanismos lingüísticos que lo articulan y de una inconmensurable capacidad de respuesta a los mismos. En su prisión de San Marcos, aislado de la vida pública pero deseoso de participar en ella y de reintegrarse en los círculos próximos al poder, el texto de Vasconcelos le ofrece a Quevedo la oportunidad ideal de hacerlo cuando un evento tan importante como la rebelión de Portugal tiene lugar. Pero como nos recuerda Estruch Tobella, si Quevedo tuviera razón acerca de la traición oculta contenida en la *Sucession*, esto significaría que ya en 1638 la rebelión estaría en marcha, cuando en realidad sabemos que la nobleza portuguesa y el propio duque de Braganza tuvieron dudas para apoyar el motín de Évora. Sólo después de la rebelión catalana y de la insistencia de Olivares en que Portugal participara en ella apoyando a Castilla, empezó a tomar forma la revuelta portuguesa (127–128). De cualquier modo, la *Sucession* es la excusa empleada por Quevedo para sumarse a una labor propagandística a la que no había sido invitado, y aprovecha la situación para tratar de lavar su imagen mostrándose como un hombre religioso, patriótico, que comulga con la política del rey y su valido. De este modo, “Quevedo, que siempre se había servido de su pluma para abrirse camino, pone en juego espléndidamente esta facultad

en una situación comprometida” (Jauralde, “Obras”163). Las circunstancias históricas posteriores demostrarían que muchos de los planteamientos de Quevedo en su *Respuesta al manifiesto del duque de Berganza* estaban equivocados, como su convencimiento de que el conflicto en Portugal duraría muy poco o de que ni la nobleza, ni el pueblo ni la iglesia serían fieles al Duque de Braganza. Quevedo no supo interpretar acertadamente las ideas propuestas por Vasconcelos, pero una vez más se muestra en esta obra como un maestro del arte de la réplica y de la escritura polémica, de la manipulación de la historia en función de la ideología y por supuesto del manejo del lenguaje para estos fines.

OBRAS CITADAS

- Arredondo, María Soledad. *Literatura y propaganda en tiempo de Quevedo: guerras y plumas contra Francia, Cataluña y Portugal*. Madrid: Iberoamericana; Frankfurt: Vervuert, 2011.
- . “Paratextos: Ficción y política en prosas de Castillo Solórzano y Quevedo”. *Paratextos en la Literatura española. Siglos XV–XVIII*. Ed. María Soledad Arredondo, Pierre Civil y Michel Moner. Madrid: Casa de Velázquez, 2009. 353–365.
- . “Quevedo ante la rebelión portuguesa: la *Respuesta al manifiesto del Duque de Berganza*”, en *Homenaje al profesor José Jesús de Bustos Tovar II*. Ed. José Luis Girón, F Javier Herrero, Silvia Iglesias y Antonio Narbona. Madrid: Editorial Complutense, 2003. 1165–85.
- Bouza, Fernando. “<<Clarins de Iericho>>: Oratoria sagrada y publicística en la Restauração portuguesa”. *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* 7 (1986): 13–31.
- . *Portugal en la Monarquía Hispánica (1580–1640). Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal Católico*. 2 vols. Madrid: Universidad Complutense, 1987.
- . *Portugal no tempo dos Filipes. Política, Cultura, Representações (1580–1668)*. Lisboa: Cosmos, 2000.
- Caeiro, Francisco José. “Reabilitação do historiador seiscentista D. Agostinho Manuel de Vasconcelos.” *Anais da Academia Portuguesa da História* 21 (1972): 7–196.

- Elliott, John H. *El Conde-Duque de Olivares: el político en una época de decadencia*. Trad. Teófilo de Lozoya. Barcelona: Crítica, 1990.
- . *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598–1640)*. 2ª edición. Madrid: Siglo XXI, 1982.
- . “Nueva luz sobre la prisión de Quevedo y Adam de la Parra”. *Boletín de la Real Academia de la Historia* 169 (1972): 171–82.
- . “Quevedo and the Count-Duke of Olivares”. *Quevedo in Perspective*. Ed. James Iffland. Newark: Juan de la Cuesta, 1982.
- Estruch Torbella, Joan. “Quevedo y la restauración portuguesa. Análisis de la *Respuesta al manifiesto del Duque de Berbanza*.” *Literatura portuguesa y literatura española: influencias y relaciones*. Ed. M. Rosa Álvarez Sellers. Valencia: Universitat de València, 1999. 120–130.
- Ettinghausen, Henry. “Quevedo ante dos hitos en la historia de su tiempo: el cambio de régimen de 1621 y las rebeliones de catalanes y portugueses de 1640”. *Quevedo a nueva luz. Escritura y política*. Ed. Lía Schwartz y Antonio Carreira. Madrid: Universidad de Málaga, 1997. 83–109.
- Gutiérrez, Carlos M. *La espada, el rayo y la pluma. Quevedo y los campos literario y de poder*. West Lafayette, IN: Purdue University Press, 2005.
- Jauralde, Pablo. *Francisco de Quevedo (1580–1645)*. Madrid: Castalia, 1998.
- . “Obras de Quevedo en la prisión de San Marcos”. *Hispanic Review* 50 (1982): 159–71.
- Luxán Meléndez, Santiago de. *La revolución de 1640 en Portugal, sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales. El Consejo de Portugal: 1580–1640*. Madrid: Universidad Complutense, 1988.
- Manuel y Vasconcelos, Agustín. *Sucesión del señor Rey don Filipe Segundo en la Corona de Portugal. Al excelentísimo señor Conde Duque. Don Agustín Manuel y Vasconcelos, Caballero de la Orden de Christo*. Madrid: Pedro Tazo, 1639 (Biblioteca Nacional de Madrid, 2/15388).
- Pellicer de Ossau Salas y Tovar, José. *Avisos*. Ed. Jean-Claude Chevalier y Lucien Clare. 2 vols. París: Éditions Hispaniques, 2002–2003.
- Quevedo, Francisco de. *Respuesta al manifiesto del duque de Berganza*. Ed. M. S. Arredondo. *Obras completas en prosa, vol. III*. Ed. Alfonso Rey. Madrid: Castalia, 2005. 481–495.
- Serrao, Joaquim Veríssimo (ed.). *Diccionario de Historia de Portugal*. 6 vols. Porto: Librería Figueirinhas, 1985.
- Valladares, Rafael. *La rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica (1640–1680)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998.